

Artículo 17 Ter del Decreto No.101-1997 “LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO”,
adicionado mediante artículo 9 del Decreto No. 13-2013,
ambos del Congreso de la República.

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable

Proyecto: Innovación en la gestión de la información en la Procuraduría de los Derechos Humanos para garantizar los derechos a la publicidad y transparencia de los habitantes de la República de Guatemala y la obligación institucional de rendición de cuentas a través de la creación de servicios en línea

Detalle de Consultores/as y Honorarios

Fuente Cooperante: Alemania

Tipo de Cooperación: Cooperación Técnica No Reembolsable

Modalidad de Ejecución: Ejecutado por la Fuente Cooperante

No.	Nombre	Nombre de la Consultoría	Dependencia	Donde presta sus Servicios	Periodo	Productos	Monto por Producto Entregado/Honorarios	Observaciones
1	Lilian Lizbeth Barrientos Hernández	Diseño e implementación de un nuevo registro, tratamiento de denuncias de acceso a la información pública, gestión documental administrativa, solicitudes de acceso a la información pública en la Procuraduría de los Derechos Humanos	Procuraduría de los Derechos Humanos	12 avenida 12-54 zona 1, Ciudad de Guatemala	05 de marzo de 2020 al 19 de marzo de 2021 *	<p>Producto 1: Plan de trabajo y cronograma en consenso con la contraparte y GIZ</p> <p>Producto 2: Inventario de expedientes de información documental de la Procuraduría de los Derechos Humanos años agosto 2017 a julio 2019.</p> <p>Producto 3: Análisis de rutas y/o procedimientos que utilizan Instituciones similares nacionales e internacionales e incluir insumos para TDR.</p> <p>Producto 4: Propuesta del diseño de rutas, procesos y/o procedimientos.</p> <p>Producto 5: revisión, y análisis a la Normativa interna en materia de Archivo, y propuesta de modificación.</p> <p>Producto 6: Plan y desarrollo de la capacitación para la implementación de las rutas y/o procesos.</p> <p>Producto 7: Modificaciones a la normativa interna, rutas, manuales, protocolos y/o guías u otros.</p> <p>Producto 8: Acompañamiento en el desarrollo de los módulos del Sistema para el Registro de denuncias y Gestión Documental de acuerdo a las rutas y/o procedimientos establecidos.</p>	<p>Primer pago (10%) Q25,221.40 / Contra entrega del producto 1</p> <p>Segundo pago (30%) Q75,664.20 / Contra entrega del producto 2, 3 y 4</p> <p>Tercer pago (30%) Q75,664.20 / Contra entrega del producto 5, 6 y 7</p> <p>Cuarto pago (30%) Q75,664.20 /Contra entrega del producto 8</p> <p>TOTAL: Q.252,214.00</p>	El monto total del costo de la consultoría incluye costos operativos.

Por costos operativos se entiende costos derivados de costo de viajes y personal para la recolección de información

*Se solicitó al donante ampliar el plazo del contrato de la Consultora Lilian Lizbeth Barrientos Hernández al 19 de marzo de 2021.

Fecha actualización: 3 de septiembre de 2020